

RESOLUCIÓN N° 374 /2022

REF: ROL DE AVALÚO N° 6291-2

MAT.: RECTIFICA CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 21.442 N°113 DE FECHA 10.11.2022

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Certificado de Copropiedad Inmobiliaria CCI-3909 de fecha 23.05.2022, suscrita por el Arquitecto Víctor Hugo Quiroz Castro, para la propiedad Rol de Avalúo N°6291-2
2. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°113 de fecha 10.11.2022 de Directora(s) de Obras de Concón.
3. El Ingreso DOM N°202205348 de fecha 24.11.2022 de don Victor Hugo Quiroz Castro, que en su calidad de Arquitecto patrocinante del proyecto en la propiedad consultada, solicita rectificar el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°113 de fecha 10.11.2022.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
6. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°113 de fecha 10.11.2022, de Directora(s) de Obras de la I. Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

En RESUELVO: Punto 1.

Donde dice: Lote 1

Debe decir: Lote PDE1

Punto 8.

Donde dice:

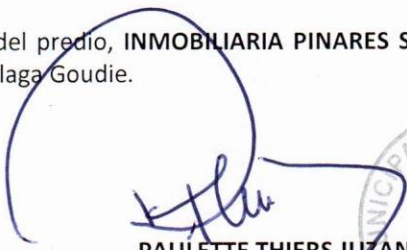
NOTAS:

Debe decir:

NOTAS: "Reglamento de Copropiedad fue modificado y adecuando a la Ley 21.442 mediante escritura pública de fecha 08 de septiembre de 2022, suscrito ante Notario Público de Viña del Mar don Luis Enrique Fischer Yávar, el que fue inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concón a fojas 7972 N° 4443 del año 2022."

2. **ESTABLECER**, Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°113 de fecha 10.11.2022, de Directora(s) de Obras de la I. Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por la presente rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.
3. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio, **INMOBILIARIA PINARES SPA**, representante legal don Alejandro Cristian Labbe Reyes y Luis Felipe Aspillaga Goudie.

CONCÓN, 05.12.2022


PAULETTE THIERS JUZAN
ARQUITECTO
DIRECTORA(s) DE OBRAS MUNICIPALES



PTJ/LEG/leg

- INMOBILIARIA PINARES SPA / Rep. Legal: Cristian Labbe Reyes y Luis Felipe Aspillaga Goudie. (clabbe@ikant.cl / smunuz@viconsal.cl)
- Víctor Hugo Quiroz Castro (victorquiroz@quirozypuelma.cl)
- Expediente Técnico CCI-3909
- Archivo DOM. (Ingreso DOM 202205348)